

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**3952**     *RACHIDA JEBARI ALI-BENKTIB*  
*ANTONIO CORTÉS LUQUE*  
*ANCORSA, S.C.P.*

Doña Olga Hernandez Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 331/2010 a instancia de David Bernardo Martos contra Rachida Jebari Ali-Benktib, Antonio Cortés Luque y Ancorsa, Sociedad Civil Particular, en el cual se ha dictado Decreto en fecha 4 de febrero de 2011 por el cual se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal por un importe de 1.572,65 euros de principal. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008352-1